



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE
CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION
SISTEMA A LA CUENTA CORRIENTE N° 66067081
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 844 /

TEMUCO, **29 NOV 2021**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 7037250 y 7039407 correspondientes al mes de octubre del 2021.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas desde la Isapres Consalud, Banmédica, correspondiente al mes de octubre del 2021, que incluye funcionarios del Departamento de Salud Municipal, fueron depositados a la cuenta corriente de Educación Sistema.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66067081 Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 29.933.470 (veintinueve millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Departamento de Salud Municipal N° 66067081 ambas del Banco BCI.
2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.003 "Deposito Departamento de Salud Municipal" del área Educación año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

Partes Municipal
Unidad de Gestión Administrativa



IDC 2984276

